

11/04/2017

Fiscalía obtiene cárcel efectiva por asaltos a joyerías en pleno centro de Viña

La Fiscalía de Viña del Mar obtuvo condenas de cárcel efectiva contra un solitario delincuente y un trío de antisociales que en marzo y en mayo del 2016, respectivamente, asaltaron a dos diferentes joyerías ubicadas en pleno centro de la ciudad.

El primero de los hechos afectó el mediodía del 19 de marzo al local Yanadei, ubicado en avenida Valparaíso, hasta donde llegó un sujeto que, premunido con un combo, fracturó la vitrina del establecimiento y, en ocho segundos, escapó con más de tres millones de pesos en cadenas y pulseras de oro.

El caso quedó en manos de la fiscal Paola Rojas, quien con el apoyo de la Bicrim la PDI de Viña del Mar, pudo individualizar al autor como Felipe Cepeda Sánchez (30 años), domiciliado en Forestal, y establecer que momentos antes del robo había comprado la herramienta con la que ingresó al local para robar.

Durante el juicio, el acusado hizo uso de su derecho a guardar silencio y su defensa pidió para él que la pena no fuera superior a la de 541 días de presidio, pero finalmente el tribunal viñamarino lo condenó a cuatro años de presidio efectivo, tras lo cual la fiscal Rojas felicitó el trabajo investigativo de la PDI.

El segundo atraco afectó a la joyería Catalina, ubicada también en avenida Valparaíso, donde a las 11:40 horas del 2 de mayo, tres sujetos con el rostro cubierto y premunidos con armas de fuego ingresaron y, tras amenazar a los dependientes y dejar destrozos en el lugar, huyeron rápidamente con más de 12 millones de pesos en joyas.

El hecho fue conocido públicamente por las imágenes de violencia y agresividad con la que actuaron los antisociales y que quedaron registradas en video, y por el terror que vivieron los encargados del local que sufrieron la intimidación y amenazas del grupo. El trabajo de investigación dirigido por el fiscal Gonzalo Inostroza y ejecutado por la PDI, a través de las Brigadas de Robos de Valparaíso y de Criminalística de Viña del Mar, permitió, primero, identificar a Nicolás Saavedra Vicencio (23 años) como uno de los autores, y luego a sus copartícipes, Kevin Mancilla Saavedra (19) y Franco Iturrieta Osorio (20).

Finalmente y luego de ocho meses de investigación por el robo con intimidación, la Fiscalía obtuvo, durante un juicio que duró cuatro días, penas de seis años de cárcel contra Nicolás Saavedra y Franco Iturrieta, y de cinco años y un día de cárcel, también efectiva, contra Kevin Mancilla.

El fiscal jefe de Viña del Mar, Pablo Avendaño, valoró el trabajo realizado por los fiscales, sus equipos de apoyo y de la policía civil, que permitieron cerrar con condena estos dos casos de robos a joyerías, que provocaron mucha preocupación en el centro de Viña del Mar, tanto por el peligro para terceros, como por perjuicio al patrimonio de las víctimas.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369